



**COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACION  
CGRF/GSF/2022/635**

**Asunto: Comunicado General relativo a la presentación del Dictamen Infonavit.**

Ciudad de México a 21 de enero de 2022.

**Al Público en General.**

P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, fracciones VIII y IX, 29 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3, fracción XLV, 4 fracción III, y 7 del Reglamento Instituto en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con el diverso 68 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Gerente Senior de Fiscalización, expide el siguiente:

**COMUNICADO:**

En relación con la presentación de Dictamen INFONAVIT 2021, prevista en el artículo 68 en el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, este y sus anexos podrán presentarse por medios electrónicos o de forma presencial en la Delegación Regional que corresponda al domicilio fiscal de la empresa. Lo anterior mediante el llenado del formato correspondiente y demás documentación obligatoria que se encuentra en la página electrónica del INFONAVIT, para que posteriormente sea digitalizado y enviados a los correos electrónicos oficiales siguientes: [ggarza@infonavit.org.mx](mailto:ggarza@infonavit.org.mx) y [ayhernandezr@infonavit.org.mx](mailto:ayhernandezr@infonavit.org.mx)

Para lo cual, se deberá de tomar en cuenta lo señalado en el Anexo de reglas para la presentación del Dictamen, el cual forma parte del presente comunicado.

ATENTAMENTE.

**M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.**

Gerente Senior de Fiscalización del  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

